

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN ACADÉMICA PÚBLICA - TERCER NIVEL
Institución	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Descripción	El trámite tiene la finalidad de proporcionar información y análisis sobre requerimientos académicos realizados por las instituciones de educación superior, personas
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a: Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos y Conservatorios Superiores de música y artes. (IES Públicas o Particulares).</p> <p>Dirigido a: Instituciones de Educación Superior - Privada, Instituciones de Educación Superior - Pública.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Información técnica-académica de tercer nivel de grado técnico y tecnológico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al presidente/a del Consejo de Educación Superior, en la que conste el requerimiento del usuario respecto del tema académico específico a consultar de las IES, Incluir el correo electrónico.2. La solicitud debe contener la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">• Nombre del Solicitante• Descripción clara y precisa de la información solicitada.• Cualquier otro dato que a juicio del solicitante que facilite la localización de la información solicitada.• Correo electrónico para recibir las notificaciones y/o respuesta.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial por ventanilla:

1. Entregar en ventanilla la solicitud dirigida al presidente/a del Consejo de Educación Superior, en la que conste el requerimiento del usuario respecto de información del tema académico a consultar, ésta deberá contener las firmas manuscritas originales y, los documentos de respaldo en formato pdf contenidos en una unidad de almacenamiento (CD, flash memoria o un link drive). Además, se puede entregar los documentos de respaldo de manera impresa.
2. Revisar la notificación oficial de respuesta por parte del Consejo de Educación Superior, enviada al usuario a través de correo electrónico.

Petición por correo electrónico:

1. Enviar mediante correo electrónico dirigido al presidente/a del Consejo de Educación Superior, en la que conste el requerimiento de información, respecto del tema académico a consultar, al correo electrónico: recepciondocumentos@ces.gob.ec; en el caso de que la solicitud se la realice con firmas electrónicas se deberá colocar en el documento un link drive con todos los anexos que respalden el proyecto de creación.
2. Revisar la notificación de respuesta al correo del usuario, con la información solicitada.

Nota: En los dos casos se debe precautelar que el expediente se encuentre ordenado según los requisitos del artículo antes citado.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Modalidad presencial:

Consejo de Educación Superior

Quito - Ecuador

Edificio Cabrera Chávez

Calle Jorge Washington E4-157 y av. Amazonas.

Horario de atención: 08h00 a 16h30

Canal virtual:

A través del correo electrónico recepciondocumentos@ces.gob.ec

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 81.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 9.

**Contacto para
atención
ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Andrea Vargas
Correo Electrónico: andrea.vargas@ces.gob.ec
Teléfono: 3947820 Ext 3050**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	17
2026	02	0	9
2026	01	0	7
2025	12	0	8
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	6
2025	08	0	6
2025	07	0	19
2025	06	0	12
2025	05	0	18
2025	04	0	9
2025	03	0	10
2025	02	0	3
2025	01	0	1
2024	12	0	8
2024	11	0	6
2024	10	0	3
2024	09	0	2
2024	08	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	6
2024	06	0	4
2024	05	0	6
2024	04	0	9
2024	03	0	2
2024	02	0	6
2024	01	0	1
2023	12	0	2
2023	11	0	5
2023	10	0	6
2023	09	0	7
2023	08	0	3
2023	07	0	9
2023	06	0	4
2023	05	0	5
2023	04	0	6
2023	03	0	5
2023	02	0	2
2023	01	0	7
2022	12	0	23
2022	11	0	2
2022	10	0	4
2022	09	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	1
2022	07	0	6
2022	06	0	5
2022	05	0	6
2022	04	0	7
2022	03	0	11
2022	02	0	4
2022	01	0	11
2021	12	0	8
2021	11	0	8
2021	10	0	17
2021	09	0	12
2021	08	0	14
2021	07	0	5
2021	06	0	3
2021	05	0	11
2021	04	0	5
2021	03	0	8
2021	02	0	4
2021	01	0	9
2020	12	0	0
2020	11	0	4
2020	10	0	1
2020	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	2
2020	07	0	0
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	2
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	2
2019	06	0	3
2019	05	0	3
2019	04	0	1
2019	03	0	3
2019	02	0	3
2019	01	0	2